

CERTIFICADO N° 311/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 17 de diciembre de 2021, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar para los efectos de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales, la declaración de incobrabilidad y el castigo contable, por un monto total de \$296.988.290, correspondiente a “**Convenios Traspasados**” por diferentes derechos, desde el año 2002 hasta el año 2009, según se detalla a continuación y de acuerdo al listado adjunto, preparado por el Departamento de Rentas Municipales y conocido por el H. Concejo Municipal.

N° DE CONVENIOS	MONTO NETO	IPC	INTERÉS PENAL	TOTAL
1.511	41.896.520	31.259.238	223.821.532	296.988.290

- La Secretaria Municipal deberá refrendar este acuerdo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Rentas Municipales, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 20 de diciembre de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal